P.ECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, martes, 1.° de Abril de 1884. — N.° 829.

Correo de hoy

Madrid 28 de Marzo.

Sr. Director de *El Universo*.

Otro compás de espera.

En el Consejo de ministros no se ha acordado presentar á la firma de don Alfonso el decreto de convocatoria á Córtes.

Los consejeros no han logrado ponerse de acuerdo sobre este particular por el dualismo marcado que hay en su seno, apreciando unos ministros la conducta política de su presidente Sr. Cánovas de distinta manera que los demás, los cuales no consideran procedentes las medidas represivas tomadas y el ensañamiento contra los partidos monárquicos.

El ministerio tiene que fijar una línea de conducta y de aquí que hasta la fecha el decreto no aparezca, como también el nombramiento del señor Fernandez Villaverde.

La parte que representa en el Consejo al partido liberal, ó la que considera como base precisa para el gobierno de la nación entablar un *modus vivendi* con aquellas fracciones, está decidida á abandonar las carteras si el Sr. Cánovas no modifica sus procedimientos, de modo que no sería estraño surgiera una crísis inmediata ó se plantease ésta en un plazo no muy lejano.

En el Consejo de ayer se han hecho ya indicaciones sobre este particular, que, aunque lijeras, han sido lo suficientes para hacer reflexionar á don Antonio y ver con señaladas muestras de disgusto que sus palabras ya no son consideradas como artículos de fe.

Ha contribuido á fomentar más el mal humor del presidente la larga conferencia que ántes del Consejo tuvo con D. Alfonso y la frialdad con que éste escuchó el obligado discurso de política internacional.

Al exponerle el criterio de la prensa extranjera respecto á la gestión conservadora, parece que don Alfonso, sacando de entre los periódicos que habia encima de la mesa uno italiano, lo presentó al Consejo como ejemplo palpable de lo que el presidente decia.

D. Antonio al ver «Il Dirito» mudó de color y se mordió los labios.

Pero dejemos este asunto y comentarios del Consejo, porque podrian acabar demasiado en punta.

La actitud del directorio izquierdista, hablando por boca del Sr. Aguilera, ha sido muy bien recibida por el elemento más liberal de la fusión, al notar que el ex-gobernador de Madrid aconseja á sus amigos la coalicion con los sagastinos allí donde crean que juntos pueden vencer; por desgracia esta actitud es algo tardía, y no reanudará en manera alguna las relaciones entre ambos grupos monárquicos.

***

La circular que el señor Silvela dirige á los presidentes de las audiencias ha sido acogida con general aplauso, pues en ella se recomienda eficazmente el cumplimiento estricto del deber á la magistratura, la aplicación de la ley, la mayor imparcialidad en las causas y cuestiones electorales en que tengan que intervenir, aunque resulten perjudicados, los mayores amigos del gobierno, la consagración á todo cuanto pueda contribuir al restablecimiento del orden, y sea pronta y severa la administración de justicia, y funcionen las autoridades judiciales, en una palabra, con entera independencia y alejamiento de toda pasión política.

Esta muestra que da un ministro conservador de aplicar desde las esferas del poder cuanto dijo en los bancos de la oposición, es digna de aplauso, porque, por desgracia, el señor Silvela no tiene imitadores y solo deseamos que su circular no sea letra muerta y se cumpla en todas sus partes tal y cual ha sido formada.

Si Gobernación, Guerra, Fomento y algún otro centro dedicaran sus esfuerzos los ministros á hacer justicia y administración, pocas ó ningunas conspiraciones *verdaderas, auténticas* les habria de molestar, porque el país, más que formas de gobierno, quiere buena administración, puesto que de ella viene el fomento de la riqueza, el bienestar, la paz, y la tranquilidad de los pueblos.

***

Ayer publicó la «Gaceta» la real órden prohibiendo se trabaje los domingos en las obras públicas.

El señor Pidal, en su concepto, habrá creido que esto es una acción meritoria á los ojos de Dios, y una medida que sus antiguos amigos de *La Unión* y *El Siglo* aplaudirán con todas sus fuerzas; pero hay quien cree que antes de esta disposición debiera haberse dictado una mandando construir andamios y salvavidas, otra aumentando el jornal de los braceros, peones y albañiles, otra creando cajas de ahorros para el socorro en accidentes y desgracias, otra para que el cuerpo de ingenieros municipales y provinciales, en unión de la junta de sanidad, inspeccionen los artículos de primera necesidad que se expenden en los comercios y tiendas, otra para que se rebajen los alquileres de las casas, otra para que se edifiquen barrios obreros, y después de todas estas reformas, nada importaba la *piadosa* real órden del señor Pidal para que los domingos no se trabaje.

Al menos al pié de este documento debiera el ministro ex-carlista haber puesto la siguiente

NOTA. Los operarios y trabajadores que se consideren perjudicados por la pérdida del jornal de este dia, que acudan á mi casa y se les abonará religiosamente.

***

Todavía no está bien preparada la máquina electoral.

El gobernador de Tarragona ha suspendido al alcalde de Frades.

El delegado del gobernador de Zaragoza ha propuesto la suspensión del ayuntamiento de Belchite.

En el ayuntamiento de Egéa de los Caballeres está funcionando también otro delegado.

En la provincia de Salamanca la guardia civil provista de volantes del gobernador, está recorriendo los pueblos del distrito de Ciudad-Rodrigo.

El partido conservador alejando de su instituto á tan benemérito cuerpo, conseguira que se desprestigie por completo ante la opinion la única garantía que tenía de su reposo y tranquilidad.

***

A pesar de cuanto dicen los conservadores, á pesar de que el Sr. Vallejo Miranda procure con las tijeras hacer ramilletes de noticias de la prensa extranjera alabando al ministerio Cánovas-Pidal, el barómetro de la Hacienda acusa bajas espantosas en la recaudación de los impuestos, y á pesar del aumento en contribuciones directas que debieran tener las arcas del Estado, por ser el período de cobranza, no se ha conseguido mejorar el saldo. El contribuyente se retrae, decae la industsia, el comercio se paraliza y de seguir las cosas así, será necesario apelar á la negociación de los pagarés de bienes nacionales.

Ese es el resultado de los desórdenes en la organización administrativa, y el afán que tienen los partidos en llegar al poder, no para emprender reformas económicas, sino para hacer más aflictiva la situacion del país.—A. B.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Madrid 28 de Marzo.

¡Qué edificante es el lenguaje que emplean fusionistas y conservadores en sus molestas y ágrias polémicas! Anoche dijo «El Correo», despues de copiar algunos ataques de la prensa conservadora al Sr. Sagasta, que los ministeriales están prestando más servicios á la causa revolucionaria, que pueden conseguir los revolucionarios con todos sus esfuerzos. A su vez, los conservadores acusan al señor Sagasta de anti-dinástico, de enemigo de las instituciones, que es lo mismo que revolucionario, porque ha dicho en su último discurso que las futuras Córtes están antes deshonradas que nacidas. ¿Cómo os atreveis—añaden los conservadores—á decir esas cosas, cuando vosotros, los senadores y diputados fusionistas no representais nada ni teneis influencia alguna en vuestros distritos, y solo habeis obtenido la credencial de representantes del pais á fuerza de amaños, de coacciones y de arbitrariedades?

De suerte que, señor director, que según el Sr. Sagasta, y por lo tanto, según el partido fusionista, las próximas Córtes no representarán la voluntad del pais; y segun los conservadores, las actuales Córtes fusionistas tampoco han contado nunca con el apoyo del cuerpo electoral. ¡Qué consecuencias tan horribles para unos y para otros se pueden sacar de tales afirmaciones! ¡Qué enseñanza tan triste para el pais que vé con asombro cómo juegan con él conservadores y fusionistas! Pero hay más: de los ataques mútuos que ambas parcialidades se dirijen, se desprende tambien que anteponen el interés de partido, las conveniencias de grupo y las ventajas del caciquismo al esplendor, al prestigio y á la consolidacion del trono de D. Alfonso; pues cuando los fusionistas están debajo no cesan de amenazar con grandes catástrofes, y cuando los conservadores caen, califican de inesperta la régia prerogativa. Un periódico fusionista esclamaba ayer en un arranque de franqueza y dando expansión á su ánimo.—¡Qué dificil es ser rey con estos partidos monárquicos españoles! Y tiene razón. Con el monarquismo *sui generis* de conservadores, fusionistas é izquierdistas, no hay posibilidad de que fructifique y prospere cualquiera institución por sábia que sea, por arraigada que esté en el país, por grandes que sean los elementos de consolidación con que cuente. A confesión de partes, relevación de pruebas.

Como los testimonios que he citado son de la pura fuente del monarquismo—y no del monarquismo accidental, sino del que coloca á la monarquía por encima de todo—paréceme que nadie los refutará por interesados, ni por apasionados, cuyos testimonios se refunden en esta síntesis: todos trabajan por la revolución.

Una historieta se cuenta hoy que no deja de tener gracia.

Cuando en el Consejo de ayer se habló del decreto de disolución, su magestad el rey lo firmó en seguida, y ya de pié todos los ministros, lo puso en el bolsillo del chaleco del Sr. Cánovas. El célebre Vallejo Miranda, encargado por el mónstruo para cantar las excelencias de la situación conservadora en la prensa conservadora, y para hacer la campaña favorable á la expulsión de don Manuel Ruiz Zorrilla, dirigió inmediatamente un telégrama á la prensa oficiosa de París (en París tambien hay prensa oficiosa canovista: en la embajada española se saben muy bien estas cosas), manifestando el acto del monarca, y sin omitir el pormenor del chaleco. Un francés—coleccionador de objetos curiosos—ha telegrafiado á uno de sus amigos en Madrid á fin de que hagan todas las gestiones posibles para comprar el chaleco que llevaba ayer Cánovas en el Consejo de ministros, ofreciendo un precio si en realidad el monarca le metió el decreto de disolución ya firmado; rebajando el precio si no es cierto este detalle. El francés añade en su telégrama que desea conservar como un preciado objeto esa prenda de vestir, porque abriga el convencimiento de que ya no obtendrá el señor Cánovas otro decreto de disolución de Córtes en el reinado de D. Alfonso. Se conoce que este francés es muy guason.

Continúa el ministro de la Guerra salvando al ejército español. Ahora ha dispuesto que vayan los soldados por regimientos á oir los sermones de Cuaresma: ayer fueron los de Garellano y húsares de la Princesa; hoy han ido otros dos regimientos á San Cayetano. Para estos sermones el patriarca eligirá los presbíteros con los cuales tengan más confianza de su adhesion y lealtad al trono de don Alfonso. Así se lo ha recomendado el señor ministro de la Guerra. La medida creo que se hará extensiva á otros cantones donde haya más temor de que prospere la indisciplina militar.—P.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

París 28.

El emperador de Alemania, recibiendo la visita de delegados de las secciones del Parlamento, les ha dado á comprender que su seguridad personal pendia de la aprobación de la ley contra los socialistas.

Al concluir su discurso, el emperador ha recordado los atentados de que ha sido objeto.

Se cree que las palabras del emperador influirán en la decisión del Paramento aleman.

—=—

Lóndres 28.

Se ha recibido hoy un telegrama del Cairo anunciando que desde Suakín se entablarán negociaciones con los jefes de los indígenas para conseguir que queden abiertas las comunicaciones con Berber.

—=—

Madrid 29, 9-15 m.

Dice «El Liberal» que en el ministerio de Hacienda se ha hecho una verdadera razzia de empleados en estos tres últimos dias.

S. M. el rey ha telegrafiado á la reina de Inglaterra, dándole el pésame por el fallecimiento del príncipe Leopoldo á consecuencia de una caida.

—=—

Madrid 29, 9-50 m.

Asegúrase que han sido firmados los decretos nombrando gobernador de Madrid al Sr. Villaverde, director de aduanas al señor Castañón, y sub-secretario de Hacienda al señor vizconde de Campo Grande.

—=—

Madrid 29, 10-40 m.

«El Imparcial» combate la circular del ministro de la Guerra invitando á los sargentos reenganchados á que soliciten su licencia absoluta.

Niega «El Porvenir» que el Sr. Ruiz Zorrilla abandone su residencia de Suiza.

—=—

Madrid 29, 1-30 t.

La «Gaceta» de hoy publica un decreto relevando al rector de la Universidad de Valencia, Sr. Ferrer y Viñerta.

Anúnciase una próxima reunión magna de los izquierdistas encaminada á impedir que se profundicen los disentimientos que los dividen.

—=—

Madrid 29, 4-30 t.

La corte regresará esta noche de su escursión á Aranjuez.

Un telégrama que acaba de recibirse de Londres da cuenta de que el ministerio inglés ha sido derrotado en el Parlamento por 208 votos contra 197. Inmediatamente ha presentado la dimision.

Este contratiempo en la política de la Gran-Bretaña se comenta mucho en los círculos políticos donde la noticia se conoce, por las graves complicaciones que puede ocasionar en la cuestion de Egipto.

—=—

Madrid 29, 11 m.

Los ministeriales desmienten que el gobierno se oponga á que el señor Ruiz Zorrilla regrese á España.

Los socialistas han pedido permiso á la autoridad para reunirse mañana.

D. Eduardo Castañón, candidato para la diputación á Cortes por el distrito de Sagunto (Valencia), va á ser nombrado director general de Aduanas.

—=—

Madrid 29, 4-45 t.

Cartas recibidas de Ginebra desmienten que haya salido de allí el Sr. Ruiz Zorrilla

Hoy ha vuelto á ser denunciado el periódico «El Progreso».

Ha habido fuertes terremotos en Casamicciola (Italia), no ocurriendo ninguna desgracia personal.

El ministerio inglés ha sido derrotado en la Cámara de los Comunes.

—=—

Madrid 29, 7-15 n.

Ademas de el número de «El Progreso» de hoy, ha sido denunciado tambien un suplemento al mismo número que se ha publicado esta tarde.

El juzgado ha dictado auto de prisión contra D. Andres Solis, director de «El Progreso».

Se han reunido los representantes de las provincias de Castilla, para tratar de la reforma de los aranceles en la parte referente al comercio de importación de harinas á la isla de Cuba.

—=—

Madrid 29, 7-45 n.

Circula con grande insistencia el rumor de que el general inglés Gordón ha caido prisionero de los insurrectos del Sudan.

Dícese que en vista de este grave contratiempo, Inglaterra se verá precisada á aceptar que los sudaneses ocupen la ciudad de Kartum y tambien á que los soldados ingleses evacuen la plaza de Suakin, á fin de libertar al general Gordon.

—=—

Madrid 30, 11-15 m.

Se ha autorizado una reunión de socialistas.

Insístese en que el Sr. Cos-Gayón estudia la enagenación de los montes públicos.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina entenderá en la causa de la conspiración.

Se ha confirmado la prision del general Gordón.

Madrid 28 Marzo

De *El Mercantil Valenciano*:

Los sargentos

Se salvó el país: el señor ministro de la Guerra ha publicado en la «Gaceta» una circular invitando á los sargentos enganchados y reenganchados á que dejen las filas. abonándoles la cantidad que deben percibir por todo el tiempo del compromiso, y ofreciéndoles la mar y sus arenas si atienden las paternales indicaciones de su padre y jefe. ¡Bueno es el general Quesada!

Desde hace tiempo que la situación de la benemérita clase de los sargentos preocupa á cuantos estudian los problemas de organización militar y á todos aquellos que, sin profundizar en esta materia, entienden que es llegado el momento de resolver aquella árdua cuestión, abriendo á la juventud valiente, ilustrada, pero pobre para seguir en las academias y escuelas la carrera militar el porvenir á que tienen derecho.

O debe cerrarse por completo la puerta al soldado diciéndole que no pasará jamás, sean las que fueren sus aptitudes, de la clase de tropa, ó es preciso, y tan urgente como preciso, que al hombre á quien la suerte obliga á empuñar el fusil y es valiente y tiene talento y reune además vocación para la carrera de las armas, se le faciliten los medios para seguirla. Cualquiera de los sistemas debe plantearse, desde luego, si bien nosotros créemos preferible el segundo, como repetidas veces hemos dicho desde las columnas de «El Mercantil». Cuánta no habrá sido nuestra extrañeza al leer hoy en la *Gaceta* la circular adjunta. que si no encierra más alcance que el de la letra, podria calificársela de una inocentada, y que si, como suponemos, va más allá y es así á manera de aviso á la clase de sargentos para que conozca el temperamento que domina en el ministerio, constituye una inconveniencia y revela propósitos de todo punto injustos.

Nuestros lectores comprenderán perfectamente que el asunto es delicado para tratarlo en estos tiempos, y por lo tanto no extrañarán que después de decir que censuramos la disposición del señor ministro de la Guerra, pasamos sin más comentarios á reproducirla.

Dice así la parte dispositiva:

«Artículo 1.° Se autoriza á todos los sargentos primeros y segundos que tengan concedida la continuación en las filas ó hayan contraido un compromiso de enganche ó reenganche. y quieran separarse del servicio, para que en el plazo de dos meses, á contar desde esta fecha, puedan solicitar sus licencias absolutas ó retiros que les correspondan, abonándoseles, por esta sola vez, el importe total del premio correspondiente al compromiso que tienen contraido, á fin de que. al acogerse á este beneficio, cuenten con medios de subsistencia, interin se procuran nueva colocación ó carrera, estando, ademas, en el ánimo del gobierno proponer algunas medidas legislativas bastante eficaces para que tenga cumplida aplicación el artículo 306 del reglamento de 22 de Enero de 1883, que señala con preferencia ciertos destinos para los individuos que obtengan sus licencias absolutas ó retiros con buenas notas.

Art. 2.° Las instancias de los sargentos primeros y segundos que deseen acogerse á las ventajas del artículo anterior, serán cursadas por sus jefes respectivos á los directores generales de las armas é institutos cada diez dias, cuyas autoridades las dirigirán á este ministerio para su resolución definitiva, siendo preferidas en igualdad de condiciones por el órden de sus fechas.

Art. 3.° Los sargentos primeros y segundos, á medida que estén próximos á cumplir su respectivo compromiso y deseen renovarlo, lo solicitarán en la forma marcada en los reglamentos y disposiciones vigentes; y sus instancias, cursadas como se previene en el artículo anterior, serán resueltas cuando se conozcan los efectos que produzca esta disposición, para establecer la debida proporción entre todas las clases, y siempre que los aspirantes reunan las condicionos determinadas en la citada real órden de 13 de Febrero último y demás disposiciones vigentes.»

—=—

Impuesto de la contribución industrial

«La Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Art. 1.° La planta del personal del cuerpo de inspectores de la contribución industrial y de comercio comprendida en el art. 2.° del cap. 30 de la sección 9.ª del presupuesto general de gastos del Estado, queda constituida en los siguientes términos:

Madrid.—Un jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; un oficial de primera, con 3.500; un idem de segunda, con 3.000; dos idem de tercera, á 2.500; cinco idem de cuarta, á 2.000; doce idem de quinta, á 1.500.

Barcelona.—Un jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; un oficial de primera clase, con 3.500; un idem de segunda, con 3.000; dos idem de tercera, á 2.500; tres idem de cuarta, á 2.000; diez idem de quinta, á 1.500.

Cádiz.—Un jefe de negociado de tercera clase, con 4,000 pesetas; un oficial de segunda. con 3,000; un idem de tercera, con 2.500; un idem de cuarta, á 2,000, tres idem de quinta, á 1,500.

Las provincias de Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia, con igual dotación que la anterior.

Alicante.—Un oficial de primera clase, con 3.500; un idem de tercera, con 2.500; un idem de cuarta, con 2.000; tres id. de quinta id. á 1.500.

Las provincias de Búrgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza con igual dotación que la anterior.

Albacete.—Un oficial de segunda clase, con 3.000; un idem de tercera, con 2.500; un idem de cuarta, con 2.000; un idem de quinta, con 1.500.

Las provincias de Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Castellon, Ciudad Real; Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Zamora, Baleares, y Canarias, con igual dotación que la anterior.

Totales pesetas 539.000.

Art. 2.° Los nombramientos de los inspectores de la contribución industrial y de comercio se ajustarán á las reglas establecidas por la ley de 21 de Julio de 1876 y demás disposiciones vigentes para los demás funcionarios del Estado. Quedan derogados los artículos 6.°, 7.°, 8.° y 11 del real decreto 11 de mayo de de 1882.

—=—

De *El Universo*.

Decididamente «El Progreso» se ha empeñado en mantener en continua agitación nerviosa al digno representante de la ley, (a) fiscal de S. M.

Pero el diario democrático, lejos de acobardarse ante la frecuencia de tan repetidas denuncias, permítese ahora el lujo de ciertas esplicaciones de *moral*, como la que á continuación copiamos:

«Anoche oimos aplicar los pecados capitales á la situación del siguiente modo:

El primero, Soberbia (Elduayen).
El segundo, Avaricia (Cos-Gayon).
El tercero, Lujuria (Cánovas).
El cuarto. Ira (Quesada).
El quinto, Gula (Toreno).
El sexto, Envidia (Pidal).
Y el séptimo, Pereza (Antequera).»

Y las siete virtudes contra esos pecados, ¿dónde están?»

Aquí las tienen ustedes:
Contra Elduayen, Vega Armijo.
Contra Cos-Gayon, Camacho.
Contra Cánovas, Sagasta.
Contra Quesada, Martinez Campos.
Contra Toreno, Gonzalez (D. Venancio).
Contra Pidal, Sardoal.
Contra Antequera, Pavía.

Cuyas virtudes son peores que los propios vicios.»

—=—

«La Correspondencia de España» publica en la cuarta plana de su número de anoche una «sección ó crónica religiosa» que autoriza y sanciona la firma del gobernador militar de la plaza de Madrid, cuya firma va estampada al pié de dicha sección.

Y comenta con mucha acierto «El Globo»:

«Ya no nos extraña que esta situación, presidida por el hombre *civil*. D. Antonio Cánovas, los paisanos queden sujetos á la jurisdicción militar.

Ya no pensará el presbítero Sr. La Hoz en hacer valer para cosa alguna contra esa jurisdicción su fuero eclesiástico.

¡Hasta el servicio divino está ya sometido á la autoridad militar! Tal vez esto pueda contribuir á dar con el hilo de la conspiración que se persigue.

De todos modos, pedir más será pedir gollerías.

—=—

Copiamos de «El Globo»:

«El corresponsal de «La Correspondencia» en París ha sido citado alguna vez como autorizado testigo por los periódicos conservadores:

Pues bien: ese mismo corresponsal hablando de un concierto dado por una ilustre dama de la gran ciudad, y en el cual, para oir á nuestro compatriota Gayarre, estaban reunidas la plana mayor del bonapartismo y la *high life* parisién, dice:

«También entre los hombres públicos allí reunidos se lamentaba el estado actual de los partidos monárquicos en Francia; y era idéa generalmente aceptada que si la República lograba hacerse conservadora, sería la única y eterna forma de gobierno en este país.»

«La verdad es como el fuego, dice el proverbio árabe:—donde quiera

que esté no puede estar oculto.»

Para los conservadores de aquende esta clase de verdades tiene además otro parecido con el fuego.

Lo que les quema.»

MAHON

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó espedir las certificaciones posesorias reclamadas por Pedro de la Torre Antich y por Francisco Perez García.

Se dió cuenta de una instancia de Gabriel Pons Pons, solicitando se rectifique el nombre del dueño á cuyo favor aparece amillarada una casita con huerto en la Alquería Cremada. Se acordó abrir una informacion y que se dé cuenta del resultado para resolver.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Simon María Sintas y otros propietarios solicitando autorizacion para ensanchar y reformar el trazado del camino denominado de Santa Catalina, y una subvencion para atender á los gastos que originen las obras. Se acordó pase á informe de la comision de caminos.

Se dió cuenta de una comunicacion del Ayuntamiento de Mercadal en la que remite á informe el expediente instruido para segregarse de dicho municipio el anejo pueblo de San Cristóbal cuyos vecinos han solicitado constituir Ayuntamiento. Se acordó pase á informe de una comision compuesta de los señores Alcalde, Mercadal y Sturla.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion de Impuestos devolviendo el repartimiento de consumos del actual año económico, manifestando que se ha suspendido la aprobacion por no haberse comprendido en aquel los habitantes del estraradio. Al mismo tiempo se autoriza la cobranza del primer trimestre de dicho reparto, sin perjuicio de verificar en su dia las indemnizaciones que correspondan. Se acordó remitirlo á la Junta repartidora para que incluya los del estraradio, y que se proceda á la cobranza del primer trimestre en la forma que actualmente se encuentra.

Se acordó esponer al público el padron de vecinos por el término de quince dias para admitir reclamaciones.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1884-85.

Se acordó que por la comision encargada se proceda á la construccion de las obras necesarias en el mercado provisional de verduras.

Se acordaron dos pagos del capítulo de imqrevistos.

Y siendo ya las dos de la tarde se levantó la sesion, acordando continuarla el jueves próximo dia tres del corriente.

—

A la una menos cuarto de la tarde de hoy, ha fallecido, en edad todavía temprana, nuestro apreciable amigo D. Miguel Tudurí y Femenías.

Sus bondadosos padres, habrán esperimentado un dolor inmensísimo, que solo puede hallar algun lenitivo, en los consuelos que presta la resignación y conformidad cristiana. Sus amigos y conocidos, sentirán, así mismo, la falta de un cariño franco y leal, dispuesto siempre á prestarle su consejo y apoyo, en todos los casos que pudiese serles de utilidad y de provecho. Y la ciudad de Mahon, percibirá, igualmente, una pérdida imposible de llenar con la desaparición de un industrial laborioso é inteligente, en quien se hallaba vinculado una industria floreciente y adelantada hace pocos años, y hoy bastante decaida, á consecuencia del progreso de los tiempos.

De constitución pobre y enfermiza, sus ocupaciones constantes le tenian muy trabajado; y cierta impresion sufrida, al subir al varadero el vapor «Puerto-Mahón», le desarrolló una enfermedad que le era ingénita, arrebatándolo en poco tiempo al amor de sus padres, al afecto de sus amigos, y á la estimación de esta ciudad.

Dios haya acogido en su seno un alma tan bondadosa, y concedido el premio que merecen los justos.

—

Ha sido concedida la gran cruz de Carlos III al señor Duque de Almenara Alta.

—

Las lluvias han sido tambien generales en la isla de Mallorca, augurando los periódicos una buena cosecha.

—

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los cuerpos de armas especiales que hayan elegido quintos en las cajas de reclutas si estos se redimen después no podrán elegir otros en su reemplazo.

—

En virtud de lo dispuesto por real orden de 30 de diciembre de 1882, á principios del próximo Abril tendrá lugar la revista de las clases pasivas á fin de acreditar el derecho al haber ó pensión que disfrutan los individuos en aquellas comprendidos. Dicha revista será rigurosamente personal.

—

Ha fallecido en Valencia nuestro querido amigo el apreciable joven D. Jesús Hospitaler hijo del conocido profesor D. José Hospitaler que durante muchos años dirigió en esta ciudad el renombrado colegio de 1.ª enseñanza que llevaba su nombre.

Enviamos á su desconsolada familia nnestro más sentido pésame.

—

El Sr. Ponseti funda la renuncia presentada de Secretario del Delegado especial del Gobierno en esta ciudad, en motivos de salud.

El Sr. Ponsetí empezó á prestar sus servicios en el suprimido Subgobierno el dia 13 de Noviembre de 1876.

—

Por R. O. de 26 de Marzo último ha sido declarado cesante del cargo de inspector de órden público de esta ciudad D. Matías Torregrosa, habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Francisco Perez Rodriguez que en otra ocasion habia desempeñado el expresado cargo.

—

El Sub-secretario del Ministerio de la Gobernacion ha declarado cesante en orden de 26 de Marzo al vigilante D. Nicolás Castillo.

—

Ha sido aprobado por el señor Gobernador de la Provincia el presupuesto de la cárcel pública de este partido, correspondiente al año económico de 1884 85 devolviéndose un ejemplar de aquel al señor Alcalde de esta ciudad.

—

Ha visitado nuestra redaccion «El Pueblo Catalan» periódico democrático progresista que ha empezado á publicarse en Barcelona.

Agradecemos la atencion y deseamos al nuevo colega toda suerte de felicidades.

—

Hemos tenido el gusto de ver el diploma de mención honorífica que el Colegio de farmacéuticos de Madrid, de conformidad con el fallo del Jurado de la Exposición farmacéutica nacional de 1882, ha concedido á nuestro particular amigo el acreditano farmacéutico de esta ciudad D. Jaime Ferrer y Aledo, á quien felicitamos.

—

Los vapores-correos que salen de Palma los martes para Barcelona y los jueves para Valencia, desde hoy á últimos de Setiembre lo efectuarán á las cinco de la tarde en vez de las cuatro. El de Palma á Mahón lo hará los lunes á las seis de la tarde.

—

Nuestro apreciable colega «El Demócrata» de Palma, ha sido absuelto de la denuncia que sobre él pesaba.

Felicitamos cordialmente á tan distinguido colega.

—

La «Escuela Educatiua», revista semanal de instrucción que con tanto acierto dirije nuestro amigo D. Juan Benejam, suspende su publicación por un mes.

Deseamos que desaparezcan los obstáculos que pudieran oponerse á la reaparición de tan apreciable colega.

—

Por Real orden recibida en la Alcaldía de esta ciudad se ha confirmado el fallo dictado por el Delegado de Hacienda de esta provincia, en virtud del cual se absolvió al patron Rafael Covas de la denuncia contra el mismo presentada por la Administración de consumos, sobre venta de especies, sin licencia de la misma, con guia de tránsito para el prédio «Malbuger nou», propiedad de nuestro amigo D. Pedro Seguí y Mascaró.

Por lo que pueda interesar al público, debemos hacer presente que dicha resolución se funda en que desde el momento en que consta en el fielato de salida el pase y conformidad de la estracción de las especies, debe cesar toda intervención del arrendatario de consumos.

—

Hemos recibido el número 2 del «Anuario de las Modernas Invenciones», que anunciamos y que con general aceptación se publica en Madrid bajo la entendida dirección de nuestro particular amigo D. Justo Capellá.

Lo recomendamos á nuestros suscritores y al público en general.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca* fondeado á las cuatro y media de la madrugada:

D. Nicolás Arias, Ramón Lopez, Juan Basión, Tomás Solá, Francisco Llerch, José Orfila, Bernardo Pons, José Estela, Ventura Fuster, Rafael Calafat, cinco soldados y treinta quintos.—Total 45.

***

A la salida de nuestro vapor correo continuaban detenidos en la bahía de Palma los vapores de Barcelona y varios buques de vela que se hallaban de arribada, fondeados en la expresada bahía.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 31, 11'00 m.
Mahon 31, 08'50 n.

Han sido puestos en libertad los paisanos que se hallaban presos y dícese que en breve se pondrá también en libertad á los militares.

Ha ocurrido un motín en Cincinati del que han resultado 400 víctimas.

Bolsín 62'80.

†

R. I. P.

D. MIGUEL TUDURÍ

y Femenias

Ha fallecido á las 12 y 3[4 de hoy á la edad de 45 años

Sus desconsolados padres, hermana, tios, tias, primos, primas, primos políticos y demas familia ausente, al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana, á las 10 y media de la misma, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria plaza de San Francisco n.° 12.

BOLSA DE MADRID

31 Marzo.

4 por 100 Interior perpétuc .	62'800
4 por 100 amortizable . . .	75'100
Billetes hipotecarios de Cuba	93'900

*
* *

BOLSA DE BARCELONA

31 Marzo.

4 por 100 Interior.	62'550
4 por 100 exterior.	62'450
4 por 100 amortizable . . .	74'250
Billetes hipotecarios de Cuba	94'000
Banco Hispano Colonial . .	54'250
Acciones ferrocarril Francia.	70'750
Id. Norte	117'120
Banco de Cataluña.	20'000
Crédito Mercantil.	50'500
Id. Orense	25'750
Obligaciones Francia . . .	61'870
Id. Orense	47'000

VARIEDADES

La reina de Taiti, se encuentra en París, está separada de su marido el rey Pomaré V, el cual lleva allá en sus islas, una vida bastante relajada.

Hace algunos años, el rey, que entonces era príncipe heredero, daba un banquete en palacio á sus amigos, alegrándose de tal suerte los comensales, que el jefe de la policía francesa tuvo que intervenir para rogarles que no armasen tanto escándalo. Se negaron á obedecer y todos fueron conducidos con el rey á la cabeza, á la prevención donde pasaron la noche.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 25 .—De Palma vapor-correo *Menorca,* cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa María Egipciaca y S. Venancio.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepcion en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Paula fundador.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 45 m.—Pónese á las 6 h. 24.

LUNA.—Sale á las 09 h. 31 m. de la M —Pónese á las 12 h. 30 m. de la N

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.